

Decreto N° 3927, que nombra al Sr. Donato de Jesús Bencosme Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Moca,
(G. O. N° 9152, del 6 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3927

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Donato de Jesús Bencosme queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Moca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3928, que nombra al Sr. José A. Bordas Hernández, Asesor Comercial del Poder Ejecutivo.
(G. O. N° 9152, del 6 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3928

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José A. Bordas Hernández queda designado Asesor Comercial del Poder Ejecutivo con rango de